PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

Mínima cuantía

MC-ATL-CNCA-0026-2026

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE VESTUARIO DE DANZA, TEATRO Y DE ELEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN.

Presentación de Ofertas	**21/05/2026 HORA 6:00:00 PM**
Apertura de sobres:	**21/05/2026 HORA 6:05:00 PM**
Informe de presentación de ofertas	**21/05/2026 HORA 6:10:00 PM**

En cumplimiento de la designación realizada por el Subdirector del Centro Nacional Colombo Alemán del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Atlántico mediante comunicación electrónica con Radicado: **08-9-2026-013671 NIS.: 2026-02-214845 del 22/05/2026 15:53:21** PM, relacionada con la evaluación del proceso de selección de mínima cuantía indicado en el encabezado del presente documento, cuyo objeto consiste en **CONTRATAR LA COMPRA DE VESTUARIO DE DANZA, TEATRO Y DE ELEMENTOS DEPORTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN.**

Es preciso aclarar que el informe de evaluación es un acto de trámite y por ende no acto administrativo definitivo, en tanto no crea una situación jurídica particular ni pone fin a una actuación administrativa. Es un acto de trámite -preparatorio- no definitivo, habida cuenta que no contiene una decisión de fondo en tanto en la etapa de evaluación de las propuestas no se define la adjudicación, solamente una recomendación por parte del evaluador(es), ya que, por el contrario, una vez elaborado el informe se continúa con el trámite licitatorio que finalmente termina con la adjudicación mediante comunicado de aceptación de oferta.

Adicionalmente, al ser un acto de trámite, los interesados (oferentes) tienen oportunidad de conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan o adopten, para lo cual se establecerán etapas (Publicación del Informe de evaluación, observaciones al informe de evaluación y respuesta a observaciones al informe de evaluación) que permitan el conocimiento de dichas actuaciones, otorguen la posibilidad de expresar observaciones y de ser estas pertinentes y objetivas, pueden conllevar a continuar con el trámite de evaluación inclusive corroborando, corrigiendo y/o aclarando las decisiones, informes y conceptos dados por el/los evaluador(es) hasta la última publicación de informe realizada previo a la adjudicación del proceso contractual por parte del ordenador de gasto de la entidad**.**

Procedemos a evaluar dentro del término señalado específicamente de la siguiente manera:

1. Según informe de presentación de ofertas y cierre del proceso se presentaron **(1) UN** proponentes tal cual se evidencia en la Plataforma Transaccional SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SBP - COMPRA DE VESTUARIO DE DANZA, TEATRO Y DE ELEMENTOS DEPORTIVOS CNCA - 2026	SBPINGSAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 1:06 PM	28.154.805 COP

2. Teniendo en cuenta el literal C del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el comité evaluador procede a realizar la verificación de especificaciones que incluyen concepto jurídico, concepto técnico y concepto económico, con el fin de determinar si las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos contemplados en la invitación pública No. **MC-ATL-CNCA-0026-2026** publicada en la plataforma transaccional SECOP II.

Único Proponente

VALOR OFERTADO: $ 28.154.805 COP

No.	Proponente	Verificación Económica	Verificación Jurídica	Verificación de Requisitos de SST	Verificación Técnica
1	SBP INGENIERIA S.A.S. NIT 901.500.823-9	Verificada/CUMPLE	Verificada/ CUMPLE	Verificada/ CUMPLE	Verificada/CUMPLE
Observación del Comité Evaluador: Teniendo en cuenta la documentación allegada dentro del término establecido, el comité evaluador evidencia que el proponente cumplió con la subsanación solicitada.					

1. VERIFICACIÓN ECONÓMICA		Presentado SI/NO	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	La oferta económica no supera el valor total del presupuesto	SI	CUMPLE
1.2	La oferta económica contiene todos los ítems cotizados	SI	CUMPLE

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	Formato – Carta de presentación de la oferta . La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad. FORMATO NO. 1 SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	SI	HABILITA
2.2.	Documento de identificación El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería	SI	HABILITA

2.3	Documento que acredite la situación militar definida El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida	NO	NO APLICA
2.4.	Certificado de existencia y representación legal Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección.	SI	HABILITA
2.5.	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal FORMATO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993	NO	NO APLICA
2.6	Registro Único Tributario (RUT) El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT. con una expedición no mayor a un (1) mes	SI	HABILITA
2.7	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales FORMATO SUMNISTRADO POR LA ENTIDAD	SI	HABILITA
2.8	Certificado de antecedentes fiscales – CGR (Contraloría) El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.	SI	HABILITA
2.9	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado	SI	HABILITA

2.10	Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado	SI	HABILITA
2.11	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado	SI	HABILITA
2.12	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	SI	HABILITA
2.13	*Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM* El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	SI	HABILITA
2.14	Certificación bancaria Certificación de la cuenta bancaria a la cual será realizada la transferencia del pago, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria.	SI	HABILITA
3	**REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
3.1	Fichas técnicas del fabricante donde se informe claramente las especificaciones técnicas de los productos o elementos ofertados de manera que permita verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas establecidas en el presente proceso; la ficha técnica presentada deberá detallar la respectiva marca y referencia de cada elemento en concordancia con las señaladas en el ofrecimiento técnico. No se aceptarán dentro de la presentación de la propuesta la copia literal de las fichas técnicas incluidas en el presente proceso.	SI	CUMPLE

4	REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST	Presentado	CUMPLE/NO CUMPLE
4.1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL Ó Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	SI	CUMPLE
4.2	El proponente deberá presentar una declaración firmada en la que manifieste el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable a su actividad económica.	SI	CUMPLE
4.3	El proponente deberá certificar que implementa prácticas orientadas a la reducción del impacto ambiental en sus procesos, tales como uso eficiente de recursos, reducción de residuos o utilización de materiales sostenibles.	SI	CUMPLE
4.4	El proponente deberá allegar fichas técnicas de los bienes ofertados, en las que se evidencien los materiales de fabricación y características que permitan verificar condiciones de calidad y, cuando aplique, atributos ambientales.	SI	SUBSANADO
4.5	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	NO	NO APLICA
5	**REQUISITOS DE EXPERIENCIA**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
5.1	Un (1) certificado específico igual al objeto contractual y copia de contrato junto con el soporte actas de entrega, remisión, factura electrónica y ejecutados a satisfacción con empresas públicas o privadas y cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de este proceso Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante.	SI	CUMPLE
6	**OFERTA ECONOMICA**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
6.1	Presentar Formato No. 6 Oferta económica	SI	CUMPLE
7	**FORMATOS**	**Presentado**	**CUMPLE/NO CUMPLE**

7.1	Formato No 1. GCCON-F-061Carta de presentación de la PropuestaV02 y sus anexos • CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 442 DEL CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) • CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. • ACEPTACIÓN DEL PACTO DE TRANSPARENCIA • AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	SI	CUMPLE
7.2	Formato No 2A y 2B. GCCON-F-067-Constitucion de Consorcio o UTV02	NO	NO APLICA
7.3	Formato No 3. Experiencia del proponente	SI	CUMPLE
7.4	Formato No. 4A y 4B GCCON-F-062 Certificación Aportes al SISSSPV02	SI	CUMPLE
7.5	Formato 5. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	SI	CUMPLE
7.6	Formato No 7. Declaración de multas e incumplimientos	SI	CUMPLE
7.7	Formato No 8. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	SI	CUMPLE
7.8	Formato No 9. Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales y de SST	SI	CUMPLE
7.9	Formato 11. Ofrecimiento técnico	SI	SUBSANADO

Teniendo en cuenta la propuesta presentada y verificado el cumplimiento de la subsanación solicitada al proponente **SBP INGENIERIA S.A.S**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación No. **MC-ATL-CNCA-0026-2026.**

Barranquilla, 22 de mayo de 2026

Mabis González Barrios.

MABIS ISABEL GONZALEZ BARRIOS

Concepto Económico

CRISTINA PATRICIA NAVARRO CORRALES

Concepto Técnico

JUDEX JESUS GONZALEZ ALVARADO

Concepto Jurídico

LAURA CUETO OSORIO

Componente ambiental

LAURA MARTINEZ CANTILLO

Componente SST

Digita información de referencia Judex González

Líder de bienes y servicios